

ANEXO III

SOLICITUD DE ADMISIÓN Y FORMULARIO DE AUTOBAREMACIÓN PARA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PS2026-10 PARA LA CONTRATACION POR NECESIDADES TEMPORALES DE PERSONAL SERVICIOS GENERALES, EN GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL, S.A.

1.- DATOS PERSONALES		Código identificación (no rellenar):			
* campos obligatorios					
* APELLIDOS Y NOMBRE				* DNI/NIE/PASAPORTE	
* DOMICILIO (Calle/Plaza/Avda.)		Nº	BLOQUE	ESCALERA	PISO
* LOCALIDAD		* PROVINCIA		* FECHA NACIMIENTO	
				* CÓDIGO POSTAL	
* TELÉFONOS DE CONTACTO (FIJO Y/O MÓVIL)		* DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO			
Marcar con una X el grupo en el que solicita la admisión (sólo uno de los dos)		Grupo GENERAL (G) ☐		Grupo RESERVADO DISCAPACIDAD (D) ☐	

2.- AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS			
A.1 TITULACIÓN ACADÉMICA (deberá acreditarse con una copia digital del título correspondiente). Máximo 1 punto. Si la persona candidata posee alguna de las titulaciones de la siguiente tabla, se otorgará la puntuación indicada en cada caso, con un máximo 1 punto:			
INDICAR TITULACIÓN ACADÉMICA	DENOMINACION DOCUMENTO	PUNTUACIÓN	
Certificado de profesionalidad de Empleo Domestico (0,5 puntos)			
Certificado de profesionalidad de Superficies y mobiliario en edificio y locales (0,5 puntos).			
Certificado de profesionalidad de operaciones básicas de cocina (0,5 puntos).			
Certificado de profesionalidad de cocina (0,75 puntos).			
Formación profesional básica en Cocina y restauración (0,75 puntos).			
Formación profesional básica en Actividades Domesticas y Limpieza de Edificios (0,75 puntos).			
Grado medio de Técnico en Cocina y Gastronomía (1 punto).			
PUNTUACIÓN TOTAL APARTADO A.1 (MÁX. 1 PUNTO)			
A.2 CURSOS DE FORMACIÓN RELACIONADOS CON EL PUESTO (deberá acreditarse con una copia digital del título correspondiente). Máximo 2,5 puntos. Por cursos de formación directamente relacionados con el puesto, se otorgará la puntuación allí indicada en función de su duración:			
INDICAR DENOMINACIÓN CURSO FORMACIÓN	DENOMINACION DOCUMENTO	Nº HORAS	PUNTUACIÓN

PUNTUACIÓN TOTAL APARTADO A.2 (MÁXIMO 2,5 PUNTOS)				

• **A.3 FORMACIÓN EN MATERIAS TRANSVERSALES (máximo 0,5 puntos)** (deberá acreditar dicha formación con el diploma del curso correspondiente, en el que conste la duración y el temario del mismo). **Por cada hora de formación en materias transversales (prevención de riesgos laborales que se aplique al puesto de trabajo, igualdad y no discriminación (LO 3/2007, planes de igualdad), diversidad y protección de datos personales (LOPDGDD y RGPD)) se otorgarán 0,005 puntos, hasta un máximo de 0,5 puntos.**

DENOMINACIÓN DEL CURSO	DENOMINACION DOCUMENTO	Nº HORAS	PUNTUACIÓN
PUNTUACIÓN TOTAL APARTADO A.3 (MAX. 0,5 PUNTOS)			
PUNTUACIÓN TOTAL FORMACIÓN (apartado A) (MÁXIMO 4 PUNTOS) (sumar totales apartados A1, A2 y A3).			

• **B. EXPERIENCIA PROFESIONAL** (deberá acreditarse con un informe de vida laboral y contrato, certificado de empresa u otro documento que acredite el puesto de trabajo). **Máximo 6 puntos.**

B.1. En el puesto de Personal de Servicios Generales en las escuelas infantiles Triquitraque o Cigarrón, se otorgarán 0,0075 puntos por día, con un máximo de 6 puntos.

NOMBRE EMPRESA/ENTIDAD	DENOMINACION DOCUMENTO	FECHA INICIO CONTRATO	DÍAS CONTRATO	PUNTUACIÓN
TOTAL APARTADO B.1.(MÁXIMO 6 PUNTOS)				

B.2. En el puesto de Personal de Servicios Generales (incluyendo funciones de cocina y limpieza) en otras escuelas infantiles, se otorgarán 0,0025 puntos por día, con un máximo de 6 puntos.				
NOMBRE EMPRESA/ENTIDAD	DENOMINACION DOCUMENTO	FECHA INICIO CONTRATO	DÍAS DE CONTRATO	PUNTUACIÓN
TOTAL APARTADO B.2. (MÁXIMO 6 PUNTOS)				
B.3. En el puesto de personal de cocina en otras escuelas infantiles, se otorgarán 0,002 puntos por día, con un máximo de 4 puntos.				
NOMBRE EMPRESA/ENTIDAD	DENOMINACION DOCUMENTO	FECHA INICIO CONTRATO	DÍAS DE CONTRATO	PUNTUACIÓN
TOTAL APARTADO B.3 (MÁXIMO 4 PUNTOS)				
B.4. En el puesto de personal limpieza en otras escuelas infantiles, se otorgarán 0,001 puntos por día, con un máximo de 3 puntos.				
NOMBRE EMPRESA/ENTIDAD	DENOMINACION DOCUMENTO	FECHA INICIO CONTRATO	DÍAS DE CONTRATO	PUNTUACIÓN

TOTAL APARTADO B.4 (MÁXIMO 3 PUNTOS)					
B.5. En el puesto de personal de cocina y/o personal de limpieza en otros sectores, se otorgarán 0,0005 puntos por día, con un máximo de 2 puntos.					
NOMBRE EMPRESA/ENTIDAD	DENOMINACION DOCUMENTO	FECHA INICIO CONTRATO	DÍAS DE CONTRATO	PUNTUACIÓN	
TOTAL APARTADO B.5 (MÁXIMO 2 PUNTOS)					
PUNTUACIÓN TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL (apartado B) (MÁXIMO 6 PUNTOS) (sumar totales apartados B.1., B.2, B.3, B.4. y B.5.)					
PUNTUACIÓN TOTAL (MÁXIMO 10 PUNTOS) (Sumar todas las puntuaciones de los apartados anteriores A.1, A.2, A.3, y B)					

El/la abajo firmante **SOLICITA** ser admitido/a en las pruebas selectivas a que se refiere la presente solicitud.

DECLARA bajo su responsabilidad que:

- no ha sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas,
- que son ciertos los datos consignados en su solicitud,
- y que reúne las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria,

Y **ACEPTA** sin reservas el contenido de la misma.

Puerto Real, a _____ de _____ de 20____

Firma Persona Solicitante

Información sobre Protección de Datos conforme al Reglamento (EU) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica (ES) 3/2018 (LOPDGDD)

Responsable: GRUPO ENERGETICO DE PUERTO REAL, S.A.

Finalidad: Participación en el presente proceso de selección.

Legitimación: Consentimiento explícito otorgado en virtud de la candidatura.

Derechos: Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, así como otros derechos desarrollados en el RGPD al responsable del tratamiento.

Información ampliada: Para consultar información adicional de protección de datos www.grupoenergetico.es

Para más información consultar las bases de la convocatoria.

INFORMACIÓN DE INTERÉS: GEN le informa de que los resultados del proceso de selección se publicarán en la página web www.grupoenergetico.es con un código de identificación para preservar su privacidad.